

Convocatoria

Para la precalificación y selección de organizaciones elegibles para el Mecanismo de Pequeñas Donaciones del Proyecto VOCES

“ Avanzando hacia la conservación efectiva y gestión territorial con enfoque de derechos: fortaleciendo la cooperación regional indígena en América Latina ”

UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales
ORMACC - Oficina Regional para México, América Central y El Caribe
SUR - Oficina Regional para Sudamérica

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción de este proceso de convocatoria para la selección de organizaciones elegibles para formar parte del Mecanismo de Pequeñas Donaciones del Proyecto VOCES se describe en el Anexo 1: Términos de Referencia.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de este proceso de Convocatoria, las organizaciones participantes no podrán contactar o discutir el estado del procedimiento o de su postulación con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas.

Dirección de correo electrónico de contacto : convocatorias_VOCES@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	24 de noviembre 2023
Consultas sobre el formato de precalificación (Anexo 2)	Hasta 20 de diciembre 2023
Recepción de documentos para la precalificación de las organizaciones remitidos a UICN	Hasta 31 de enero 2024 23:59 UTC-5 Perú, Ecuador. 23:59 UTC-6 Honduras
Revisión de documentos para precalificación.	Hasta 5 de febrero 2024
Comunicación de resultados de precalificación a cada organización preseleccionada.	Hasta el 10 de febrero 2024



J) IDIOMA

Las postulaciones a la precalificación y su respectiva documentación de respaldo deben estar preparadas en español.

K) ENVIO

Su postulación en el formato de precalificación con los documentos solicitados adjuntos debe enviarse por correo electrónico al contacto de la S57 Td [(-f.D 6 >>BDC -pS)]TJ 01(l)-3N.3 (157 TqC(eo el))5.7 (m) 0j/ (o de)-13acace (

	<ul style="list-style-type: none"> • La nota de concepto se alinea a las líneas estratégicas del mecanismo de Pequeñas Donaciones. • Tiene un enfoque de derechos. • Contribuyen a las metas del Convenio Marco de Biodiversidad Global. <p>Calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple en un 100%: 10 pts • En un 75%: 7.5 pts. • En un 50%: 5 pts • En un 25%: 2.5 pts. • Menos de un 25%: 0 pts. <p>c. Coherencia: Técnica y financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos sociales y ambientales planteados son alcanzables en el tiempo y con los recursos propuestos. • Las actividades planteadas son viables y adecuadas desde el punto de vista técnico y económico. <p>Calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple en un 100%: 10 pts • En un 75%: 7.5 pts. • En un 50%: 5 pts • En un 25%: 2.5 pts. • Menos de un 25%: 0 pts. <p>La evaluación se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos.</p>
--	--

c. Documentos de respaldo:

la UICN, y para que la UICN utilice esta información como se indica en el apartado 8.1. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

P) PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

SECCIÓN II: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Criterios de elegibilidad

Tanto las organizaciones como las propuestas para aplicar al fondo deben cumplir con los criterios de elegibilidad descritos en este manual y en la convocatoria. Aquellas que no cumplan con estos criterios serán excluidas del proceso de evaluación. A continuación, se describen los criterios mínimos de elegibilidad de organizaciones.

Organizaciones elegibles

Son elegibles las organizaciones de primer y se

-60 T[0r prelacantp(er)-6.4 iera(a

